

LA SERENA, 09 JUL. 2020

DECRETO N° 987**VISTOS:**

La solicitud de los interesados; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución Nro 18 del 2017 y Resolución N° 6 del 2019 ambas de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 3080 del 09 de agosto del 2010 y su posterior modificación que consta en Decreto Alcaldicio N° 78 de fecha 11 de enero de 2019, que delega en el Administrador Municipal, o en quien lo subrogue, la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍSESE Compensación de Tiempo, a los **Funcionarios Municipales** que a continuación se indican:

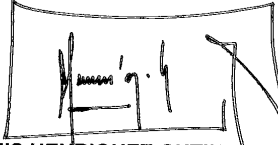

Nº	Nombre Funcionario	R.U.N. N°	Escalafón	Gr	Cód.	Días	Desde	Hasta	Dirección / Depto.
1	ELIZABET ZAMBRA BUGUEÑO		DIRECTIVO	8	284	1 Y ½ PM	15/06/2020	16/06/2020	DIRECCION DE PERSONAS

Anótese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Dirección de personas
- Secretaría y Archivo
LHG/LMV/EZB/dfc.



LUIS HENRIQUEZ GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"